



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y VALORACIÓN PARA LA EVENTUAL REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

N.º 21

CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2007

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MECA SOTO,
VICEPRESIDENTE DE UNICEF-COMITÉ AUTONÓMICO DE MURCIA

SUMARIO

Intervención del señor Meca Soto , vicepresidente de UNICEF-Comité Autonomico de Murcia	3	
En el turno general para los grupos parlamentarios interviene:		
La señora Rosique Rodríguez , del G.P. Socialista.....	5	
El señor Jaime Moltó , del G.P. Mixto	6	
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	7	
Para contestar a las preguntas planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor Meca Soto		8

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días, se abre la sesión, en este caso con la comparecencia de Unicef-Murcia, representada en este momento por don Andrés Meca Soto. Su presidente, don Francisco Artés Calero, me pide expresamente que le excuse su no asistencia porque tenía compromisos adquiridos fuera de la región y su delegación en el número dos, vicepresidente de Unicef, que es, como digo, don Andrés Meca Soto, al que, como siempre, le damos la bienvenida y seguro que sus aportaciones serán de utilidad para los diputados en el trabajo que tenemos encomendado en esta Comisión especial.

Sin más preámbulo, señor Meca, tiene la palabra.

SR. MECA SOTO (VICEPRESIDENTE DE UNICEF-COMITÉ AUTONÓMICO DE MURCIA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Agradecer que la petición que se le hizo en su día al señor presidente haya sido recogida, y esperamos que también los grupos tengan a bien incorporar nuestra petición, que creo que es de justicia.

En el material que les he hecho llegar tenemos el “Estado mundial de la infancia de 2007”, para que sepan que los trabajos que hace Unicef desde hace sesenta años están encaminados no sólo a velar directamente por la salud de los niños, sino también por unos estudios que después son aprovechados por entidades, habida cuenta de su repercusión y creo que del rigor con el que se tratan los elementos dentro de la infancia. Les hacemos llegar también la “Convención sobre los derechos del niño”, que me imagino que es conocida pero ahora hablaremos de ella un poco. Y me he permitido también, en plan de publicidad, poner un folleto sobre los sesenta años de trabajo que lleva Unicef haciendo por la infancia desde las Naciones Unidas.

Nuestra petición primera y única es que el menor esté contemplado en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en un ámbito con la mayor cuantía posible. En la carta que le hacíamos llegar al presidente lo que decíamos era que pretendíamos que nuestra Comunidad Autónoma tuviera aquellos organismos, que a nuestro criterio se carecen, para la defensa del menor. Y entonces también le hemos hecho llegar un informe que desde Unicef en el País Vasco han recogido lo que nosotros pedimos aquí, todas las oficinas de carácter parecido que hay en nuestro país; cada una de las comunidades autónomas lo tiene recogido de una manera y otros lo tienen recogido de otra, pero todos encaminados a la defensa y protección del menor y de nuestros niños.

Nuestra propuesta sería recoger dos figuras:

Una, la creación del defensor para la infancia. La misma podría estar anclada dentro del Estatuto, en aquel estamento que se dispusiera por parte de la Asamblea, pero la intencionalidad de Unicef sería que fuera dentro de esta casa a ser posible, porque así tendría tres capacidades: una, que es la que yo creo que deberíamos de resaltar, que es que al hacerlo por todos los grupos, por toda la representación de Murcia sería mucho más valorada; segundo, por tratarse de un tema como son los niños, creo que desde la Asamblea se trataría de que este organismo fuera universalizado y no al paio o a los avatares políticos de la lógica lucha democrática en nuestra Comunidad.

Y después ya me imagino que en el desarrollo sí que podríamos pedir un instituto de defensa de la infancia y la adolescencia, y dentro del cual podría haber un observatorio de la infancia.

¿Con qué situaciones? Para nosotros que todos los niños de la región tuvieran la protección que dice la Convención de los Derechos, promulgada en 1989, suscrita por todos los países que firmaron la Convención

de los Derechos Humanos y la creación de la ONU (excepto dos países, por razones de índole distinto, recuerdo que Somalia y Estados Unidos, el primero por razones obvias, creo que incapacidad política de firmar, y el segundo, Estados Unidos, por una incapacidad contractual en derecho porque Unicef y la Convención tratan al menor desde 0 a 18 años -también en capacidad de derechos y obligaciones y por lo tanto punitivas- y creo que contravenían algunos de los reglamentos o leyes que Estados Unidos tiene en materia de edades, pero no es un tema que yo quiera ni siquiera airear sino como anécdota).

Por último y antes de pasar a ver una exposición de unos cuantos minutos, ver que en esta tarea de sensibilizar a la sociedad para que acepte a los niños como verdaderos poseedores de los derechos, también resaltamos el que no sea a todos los niños por igual. Aquellos niños que tengan las capacidades disminuidas por alguna razón también sean especialmente contemplados y no de una manera, digamos, caritativa, sino por derecho, y que tal vez en la carta que le mandamos al presidente en el punto b.2 decimos: "Se prestará especial atención a los niños que nacen con discapacidades", ahí quizá también nosotros tuvimos un lapsus, porque no sólo los que nazcan con discapacidades, los que por cualquier situación durante su infancia adquieran esas discapacidades sean especialmente protegidos porque creemos que así debe de ser.

Para reforzarles un poco las ideas que traemos, yo creo que podemos pasar a ver... No pasa nada, lo explico brevemente.

Yo quería hablarles de la Convención como el instrumento necesario para cambiar el mundo. Esta Convención de los Derechos tenía unos inicios desde 1913. Desde luego, la aprobación por la Sociedad de las Naciones Unidas, que en 1959 la ONU aprueba la Declaración Universal de los Derechos del Niño, pero que es en 1989 cuando se aprueba el texto definitivo de la Convención que yo les he hecho llegar, y que un año después la mayoría de los países ya ratifican esta Convención de los Derechos y, de hecho, el 30 de noviembre de 1990 lo hace el Estado español. Por lo tanto, era obvio decir que aquí se pueda o no poner en el Estatuto de Autonomía la Convención de los Derechos, cuando el Estado ya lo tiene recogido.

Lo que nosotros tratamos es que cada país revise la legislación interna y que en cada momento la Convención de los Derechos lo tenga presente. Queremos que haya tres principios para los niños: un principio de provisión, un principio de protección y un principio de participación. Éste último es muy interesante para nosotros, es muy importante porque creemos que tanto aquí como en los ayuntamientos como en cualquier otro estamento que se legisla o se actúa a favor de los niños no se cuenta con ellos, creemos que son personas que no tienen criterio o que sus sentimientos nosotros estamos por encima de ellos, y yo como educador también quiero traerles a sus señorías esa intencionalidad de que creo que en estos estamentos locales y regionales cuando se legisla o se actúa para los niños no se cuenta con ellos, lo hacemos desde una perspectiva y creemos que siempre estamos actuando haciéndolo lógicamente en su beneficio, pero desde luego sin su consenso, y ésta es otra de las facetas que en Unicef estamos trabajando y recogiendo para esto.

Entonces proponíamos para la Región de Murcia dos figuras:

Una, el defensor del menor. Nosotros no decimos dónde ni cómo, pero que exista como tal. En el informe que les hemos facilitado y en otras comunidades autónomas, tengo que decir aquí que no conozco esto en profundidad, pero sí que me ha llamado la atención que la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha hablen de la defensora del menor y de la defensora del pueblo, ya no sé tanto si es que la figura ahora quien la ostenta es una mujer o que en principio se legisló de esa manera, que creo que no porque no va a ser también una ley discriminatoria aunque sea en positivo.

Y el instituto de defensa de la infancia, un instituto que dependa de la consejería pertinente, el cual incluya un observatorio autonómico de la infancia. Este observatorio de la infancia creemos nosotros que no hay legislación suficiente en la Comunidad o no está este estamento, que podría ser interesante para dar a conocer al resto de la ciudadanía cómo está el estado de la infancia en nuestra región, qué se trabaja por ellos y sobre todo para poder asesorar y no diría tanto controlar, sino simplemente asesorar a aquella casuística que haga cualquier estamento para la infancia que contara con el concurso de este instituto y de este observatorio.

Por último, hablábamos de que la Convención no sé si jurídicamente procede que se recoja en el

preámbulo del futuro Estatuto y que se recoja sí un artículo específico sobre los derechos del niño, sería nuestra intención.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Meca.

Es el turno de los grupos.

Comienza el grupo parlamentario Socialista. Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida al representante de Unicef esta mañana aquí, una importantísima organización que trabaja desde hace muchos años por la protección y los derechos del niño, de la infancia.

Yo tengo que manifestarle primero el reconocimiento a la organización que usted representa del grupo parlamentario Socialista, y en segundo lugar la satisfacción de escucharle con las propuestas tan concretas que hace para la reforma del Estatuto de Autonomía, una satisfacción que nace del compartir la visión que tienen desde esta organización con lo que desde el Partido Socialista hemos defendido en esta Asamblea Regional.

A mí que me tocó llevar en la anterior legislatura la responsabilidad dentro del grupo de política social, en más de una ocasión hemos planteado la necesidad en esta Asamblea de aprobar lo que es la figura del defensor del menor. Escucharle a usted esta mañana desde luego es una satisfacción, escucharle con esas propuestas tan concretas. Y lógicamente, en coherencia con lo que ha sido nuestro planteamiento en esta Asamblea Regional, decirle que el Partido Socialista va a tomar en consideración las propuestas que usted hace aquí esta mañana para incorporarlas ya no sólo a la reflexión, que es lo que estamos haciendo con todas las comparencias, sino ya para incorporarlas como propuestas muy concretas en cuanto a lo que debe ser el texto del nuevo o de la reforma del Estatuto de Autonomía.

Propuestas como el defensor del menor, la carta de los derechos del niño, el propio observatorio de la infancia, nos parece que son importantes propuestas que estamos convencidos que se verán reflejadas en lo que es el texto de la reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, reiterarle nuestro reconocimiento a la organización que usted representa y el compromiso del Partido Socialista para trabajar en la inclusión en esa reforma del Estatuto de Autonomía de las propuestas que usted hace, así como de la referencia en el texto del Estatuto a lo que son los derechos de la infancia, los derechos del niño.

Muchas gracias por su presencia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero transmitir la bienvenida al señor Meca, que sin duda nos da la oportunidad a los diputados de compartir yo diría que con una de las organizaciones más prestigiosas a nivel mundial que existen, sobre todo reconocida internacionalmente y, cómo no, en la propia Región de Murcia, que a solicitud de la organización que usted representa en este momento haya tenido el acogimiento colectivo de todos los grupos parlamentarios para que se pueda realizar esta mañana la comparecencia de su persona.

Yo creo que con su comparecencia se reafirma el buen sentido de los miembros de esta Comisión cuando abríamos un proceso de participación de la sociedad murciana en lo que vaya a ser la máxima norma, la futura máxima norma de nuestra Comunidad Autónoma en los próximos tiempos, nuestra reforma del Estatuto de Autonomía, por el contenido de su presentación hoy aquí, de modo muy escueto en lo que ha sido su intervención, pero desde luego de un modo muy exhaustivo en toda la documentación que ha aportado y que hemos tenido oportunidad tan sólo de hojear, pero que sin duda va a ser objeto de muchísima atención en el trabajo parlamentario de la Comisión, al objeto de que lo que son los puntos concretos básicamente de propuesta se puedan incluir.

Yo creo que acertadamente plantean incluso elementos de interés a tener en cuenta no ya en el articulado, si uno observa el Estatuto de Autonomía excesivamente corta es la mención que hace al tema de la protección y prevención de las políticas públicas en relación con la infancia o la discapacidad, es un simple epígrafe de un artículo, se nos plantea que demos un tratamiento singularizado a este tipo de políticas, y yo creo que seguro que veremos la forma de recoger esa inquietud.

Y, desde luego, el tema del preámbulo, en el cual yo creo que no sobra la recomendación que se nos plantea en relación con incluir una mención a la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional por los Derechos Civiles, o lo que tiene que ver con los derechos civiles y políticos, en muchos casos asumidos pero ignorados incluso en cuestiones muy concretas en nuestro propio país, de importancia incluso a nivel político y que tiene que ver con nuestras posibilidades de convivencia de cara al futuro.

Bien, yo le planteo la mayor de la receptividad a las propuestas que usted ha formulado en relación con los derechos del niño, que cuente con un artículo específico, que se prevean también instituciones de garantía de su defensa, incluso la reflexión que hacía en relación con la propia Asamblea Regional como un elemento que supere la propia relación con el Gobierno, sino que sea una institución, digamos, que permita un funcionamiento independiente y eficaz. Y, desde luego, también las propuestas que se nos realizan en relación con el instituto, en relación con el observatorio, nos parece que máxime atendiendo a la situación también que se produce en nuestra región en relación con los menores, en las que hay nuevas formas quizás en muchos casos ocultas, que no se manifiestan ante los ojos, pero que existen y que demandan que también las administraciones nos vayamos acomodando o nos vayamos amoldando a la nueva realidad social que tenemos ante nosotros.

Termino, señor Meca, agradeciéndole su comparecencia hoy aquí. Creo que nos da luz y nos orienta sobre el trabajo de esta Comisión en los asuntos sobre los que entiende su organización, y, señor presidente, nada más. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Es el turno del grupo Popular. Tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, señor Meca, agradecerle muy sinceramente su comparecencia y toda la documentación que nos ha aportado, que yo creo que nos ayudará enormemente en cuanto a poder ir perfilando esa reforma del Estatuto de Autonomía que ya todos los grupos estamos de acuerdo, aunque esta Comisión, como usted sabe, en principio se creó para ver si era posible o si era necesaria una reforma.

Yo quisiera públicamente mostrarle la gratitud o el reconocimiento y el respeto del grupo parlamentario al que represento por la inmensa labor que hacen. Yo creo que una oportunidad como la que tengo hoy de poder hacerlo públicamente no se tiene todos los días, y más cuando yo creo que la organización en la que usted tiene el honor de ser vicepresidente es una organización de un prestigio mundial tan solvente que quizá mis palabras se queden cortas, pero, bueno, no podía dejar pasar esta ocasión de decírselo a usted aquí personalmente.

Yo creo que dar el paso y venir aquí a una Comisión de una eventual reforma del Estatuto o de una reforma del Estatuto y venir a aportar en su campo de trabajo su opinión y sus propuestas creo que ya se merece el reconocimiento, pero de todas maneras también se merece el estudio de toda esa documentación que ustedes nos van a aportar.

¿Qué le puedo decir? Le puedo decir que tiene usted el compromiso del grupo parlamentario Popular que vamos a estudiar y a reflexionar sobre todo lo que ustedes nos aportan. Lo que nos proponen son propuestas interesantes, nosotros estamos en este momento incluso internamente deliberando varios temas de éstos, porque son de sobra conocidas algunas posiciones nuestras anteriores relacionadas por ejemplo con la propuesta de la creación del defensor del menor, pero, bueno, yo creo que en el mundo político todas las propuestas se estudian, todas las aportaciones, las que usted hace hoy y las que quisiera hacer después también tengo la oportunidad para decírselo, que cualquier documentación nos la puede hacer llegar directamente a los grupos parlamentarios, bueno, el compromiso que hay es... nosotros estamos deliberando y estudiando estas propuestas y lo que sí le digo es que vamos a reflexionar, vamos a estudiar y vamos a tenerlas muy en cuenta con muchísimo respeto por venir de donde vienen, es lo que le puedo decir ahora porque sin haber estudiado prácticamente la documentación sería engañarle.

Nada más, muchas gracias, reiterarle la gratitud que nos da que organizaciones como la suya vengan aquí a aportar su grano de arena, que al final es lo que nos importa, que tengamos un buen estatuto de autonomía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor Meca, si quiere añadir algo...

SR. MECA SOTO (VICEPRESIDENTE DE UNICEF-COMITÉ AUTONÓMICO DE MURCIA):

Muchas gracias, señor presidente.

Es un honor para Unicef y para mí personalmente poder dirigirme a todos ustedes, y efectivamente agradecerles incluso el reconocimiento que hacen a la brevedad de mi exposición, porque no era ni lucimiento personal ni circunstancias que me trajeran aquí que no fueran el trabajar a favor de la infancia, y como esto es tan concreto y creo que tan necesario yo no he querido dar ninguna explicación magna (quizá tampoco estoy preparado para ello), pero sí que lo que he hecho ha sido aportarles un trabajo que es, creo, de una altura como los que hace Unicef, y por eso me he atrevido a hacerlo casi en comparación. El trabajo que ha hecho una oficina de las que tenemos en España, Unicef-País Vasco, con respecto a lo que hay en España creo que puede ser de mucha importancia porque recoge exhaustivamente al día de hoy todo lo que hay con respecto al menor en legislación y en actuaciones en las diecisiete comunidades autónomas.

Y a la misma vez les traía el “Estado Mundial de la Infancia”, como he dicho al principio, porque es un poco el buque insignia que hace Unicef cada año, que lo presenta de manera mundial en los 170 países donde estamos actuando, y que de sus tablas, de sus baremos y de la recogida de datos, luego hay entidades financieras, económicas y de otra índole que se basan y lo citan para la toma de decisiones con respecto a temas sanitarios de educación y sociales con respecto a los niños.

Lo que sí me voy es con la satisfacción de que recojo y transmitiré a los miembros de Unicef el que ustedes valoran, que reconocen y que premian el trabajo que hacen de modo voluntario las personas, los hombres y mujeres de la Región de Murcia y de toda España por Unicef, que conocen nuestro trabajo y que están dispuestos a ayudar al motivo principal de mi comparecencia, que son los niños de la región.

Me gustaría que las tres ideas que yo he tratado de dejar se recogieran de esta manera o como sus señorías tengan a bien hacerlo, pero que fuera un estamento con la dignidad de todas las cosas que hemos hecho los murcianos siempre, que estoy seguro de que de salir será así, y que fuera lejos de los avatares políticos porque creo que la población a la que nos referimos debemos dejarla fuera de ellos, y entonces si así yo también lo recojo de los grupos aquí representados (que son los tres que hay en la Asamblea) y de la Presidencia, que me lo ha hecho llegar también, me voy muy satisfecho de haber venido, me voy altamente reconocido de nuestra labor, así lo transmitiré, y una vez más el haber venido a esta casa me congratula en estar como estoy convencido de mis posiciones democráticas y de mi adquisición aquí de conocimientos que hice y que después he podido transmitir en la sociedad.

Muchas gracias, buenos días, y gracias a todos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues gracias, señor Meca.

Con sus palabras, se levanta la sesión .

